

Fusión de predios.

- Original o copia certificada de la propiedad.
- Autorización de fusión otorgada por Desarrollo Urbano Municipal.
- Constancia de no adeudo por consumo de agua.
- Constancia de pago de pavimento.
- Certificado de libertad de gravamen.
- Copia de la identificación oficial.
- Original o copia certificada del poder y generales de apoderado en su caso.

IMPORTANTE.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- Identificación vigente.
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente.